

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**DECRETO A JEFES DE SECTOR
Y UNIDADES**
DECRETO N° 1361

SECCION 1era.-
LA CISTERNA; 16 ABR 2010

VISTOS :

1.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 y lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4287 de fecha 27 de Diciembre del 2002, a través del cual se aprueba el Reglamento Interno del Sistema de Calificaciones de los funcionarios dependientes de la Dotación Comunal de Salud, de esta Administración de Salud Municipal

2.- El Decreto Alcaldicio N° 02016 de fecha 29 de Mayo del 2008 que aprueba la modificación del Reglamento Interno del Sistema de Calificación del Departamento de Salud de La Cisterna , Artículo N° 5, Título II.

3.- El Memorando N° 843 de fecha 15 de Marzo del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual informa el inicio de proceso Calificatorio periodo 2008 -2009, y adjunta " Calendario Proceso de Calificaciones Departamento de Salud periodo 2008 -2009."

4.- El Memorando N° 196 de fecha 29 de Marzo, del Director Subrogante del Centro de Salud Santa Anselma, mediante el cual informa la nomina de l las Jefaturas de Sector y Unidades responsables de la Evaluación del Desempeño del personal del Centro de Salud.

5.- El Memorando N° 256 de fecha 31 de Marzo del 2009, de la Dirección del Centro de Salud Eduardo Frej M, mediante el cual informa la nomina de las Jefaturas de Sector y Unidades responsables de la Evaluación del Desempeño del personal del Centro de Salud en el Proceso de Calificación 2008-2009, que más abajo se individualizan:

6.- La Necesidad de Decretar la nomina de los Jefes Directos responsables de la evaluación del Desempeño del Personal, en este Proceso de Calificación, periodo 2008- 2009, de los Centros de Salud.

DECRETO

1.- **DESIGNASE**, Jefes Directos por Sectores y Unidades responsables de Evaluar el Desempeño del Personal de ambos Centros de Salud en el Proceso de Calificación año 2008-2009, que a continuación se individualizan:

CENTRO DE SALUD SANTA ANSELMA

SECTOR 1	SR. MANUEL SALGADO LOAYZA
SECTOR 2	SRA. ROSSANA PEZOA URBINA
SECTOR 3	SR. PABLO ABURTO GUZMAN
UNIDAD TRANSVERSAL	SRA. VERONICA HERNANDEZ LOPEZ
SUB- DIRECCION	SRA. MARIA GOMEZ GONZALEZ
SOME - SIGGES	SRA. ANA GUZMÁN SMITH
DIRECCION	SR CHRISTIAN ESPINOZA VALENCIA



CENTRO DE SALUD EDUARDO FREI M.

SECTOR 1	SRA. MARIA JOSE QUEZADA MERINO
SECTOR 2	SRA. YOLANDA ALTAMIRANO GALLO
SECTOR 3	SRA. ROSA MANQUEIN COLIHUIL
UNIDAD TRANSVERSAL ENFERMERÍA	SRA. ELBA MUÑOZ BURGOS
SERVICIO DENTAL	SRA. MARIA ELIANA MATUS LINEROS
UNIDAD DE SALUD MENTAL	SRA. MARIA JOSE ALARCON ZAMBRANO
SUB- DIRECCION	SRA. MARIA JOSE ALARCQN
SOME	SRA. MARIA CECILIA VICENCIO
SIGGES	SRA. MARIA JOSE QUEZADA MERINO
AUXILIARES DE SERVICIO	SRA. MARIA JOSE ALARCON ZAMBRANO
DIRECCION	SRA. MARIA JOSE QUEZADA MERINO

2.- Cabe señalar que todo los funcionarios han tomado conocimiento de quien es el Jefe directo responsable y que ha evaluado el desempeño personal en cada Centro de Salud durante el periodo a calificar.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/DR.JLMM/Pcm.-